



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0397

Según el expediente, la Secretaría de esta unidad judicial realizó el emplazamiento de la convocada ELSA MARÍA MATEUS el 8 de septiembre de 2022 (archivo 30). No obstante, mediante auto de 31 de octubre de la pasada anualidad, el Despacho aceptó la valla instalada por la reclamante en el predio, materia del pleito, motivo por el cual, se ordenó la inclusión del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura (archivo 33); tema aún pendiente.

Por lo tanto, Secretaría, **practique la carga antedicha**, tal como fue dispuesto en el citado proveído, a fin de contabilizar el término de un (1) mes, dentro del cual las Personas Indeterminadas podrán contestar el libelo; quienes concurren después, tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Notifíquese.

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario